

**PROGRAMA DE GOBIERNO LOCAL
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
(PUSC)**

2024-2028

ALCALDÍA

EMANUEL CECILIANO ALFARO

PÉREZ ZELEDÓN

I. **Presentación del Programa de Gobierno Local Pérez Zeledón 2024-2028**

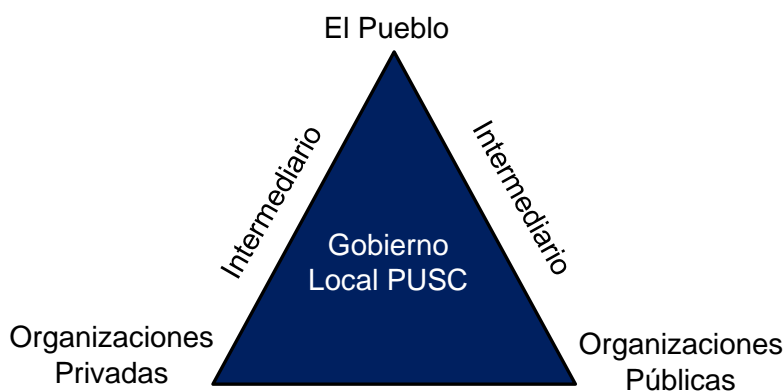
Dicho programa se convierte en la ruta a seguir durante la gestión local de la alcaldía, donde se reflejan los ejes importantes que lo componen, sobresaliendo: gestión administrativa y financiera, ambiente, infraestructura vial, arte y cultura, planificación territorial, empleo, con lo cual se espera cubrir las expectativas de la población.

Se abarcan áreas indispensables para el desarrollo y crecimiento socioeconómico del cantón, que garantizan un cambio integral y sostenible según las necesidades del pueblo, es por ello que, nuestro objetivo se enfoca en la mejora continua.

Se pretende proseguir con una gestión municipal transparente, eficiente y de la mano con la participación ciudadana, ejecutando acciones concretas reconociendo que para crear planes, programas o proyectos apegados al contexto distrital es el pueblo el pilar primordial.

Para lo anterior, se cuenta con un equipo con una amplia experiencia comunal y organizacional, involucrados brindando acompañamiento en la toma de decisiones para el beneficio de todas las personas, considerando los desafíos actuales, pero sobre todo la necesidad de brindar herramientas a las personas jóvenes que son las futuras generaciones a nivel local, regional y nacional.

Como gobierno local proponemos mantener espacios participativos con el pueblo, apoyar ideas innovadoras y realizar un arduo trabajo de manera equitativa, conscientes de romper esquemas que imposibilitan comprender desde puestos privilegiados la situación que enfrentan las comunidades que conforman el cantón.



“Seguimos luchando por la igualdad de condiciones en el arranque de la vida, luchamos por no perder lo logrado, es a partir de conservar lo que hemos logrado que tenemos que seguir luchando” (Mujica, 2019)

II. Información General del Cantón de Pérez Zeledón

Pérez Zeledón es el cantón número diecinueve de la provincia de San José por decreto desde el año 1931, ubicado en extremo sur del país, en la Región Brunca limitando al norte con los cantones de Paraíso, Jiménez, Turrialba y parte de Dota, al sur del cantón de Osa, al este con los cantones de Limón, Talamanca y Buenos Aires y al oeste con los cantones de Aguirre y parte de Dota.

El cantón a lo largo y ancho mide aproximadamente 1905.51 kilómetros cuadrados, lo cual comprende 38,42% del territorio de la provincia de San José y 3,33% del territorio nacional, y con una red vial de 2.158 kilómetros. Se encuentra conformado por 12 distritos los cuales corresponden a San Isidro de El General, Daniel Flores, General, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo, Páramo y La Amistad.

De acuerdo al INEC (2023) la población total del cantón es de 143.293 sobresaliendo el distrito de San Isidro de El General con la mayor cantidad de habitantes con 48.506 y el distrito Barú con la menor porción de población 2125.

En la curva poblacional; realizada por el INEC (2023), en el cantón se posicionan en mayor cantidad las mujeres con un total de 72.080 y la población de hombres con un total de 71.213, de los cuales en edad quinquenal las de mayor población se encuentra en edades de los 20 a 35 años, a partir de los 35 años la población comienza a disminuir considerablemente.

En el cantón sobresalen actividades económicas enfocadas en la agricultura principalmente café, ganadería porcino y vacuno con fines de engorde y lechería, comerciales, industriales y turísticas con los extractivos que posee el territorio.

Según el Plan de Desarrollo Rural Pérez Zeledón 2023-2028, la población con mayor grado de alfabetización son las mujeres, y se puntualiza que el mayor grado de escolaridad que accede la población es primaria, lo cual se relaciona directamente con el indicador del empleo, reflejando que el 30% de la población se encuentra con trabajo por cuenta propia y el 39% son asalariados por empresas privadas, el 16% asalariados por instituciones públicos y el 15% se encuentran en otras posiciones.

Con respecto al acceso al servicio de salud, se evidencia que el cantón cuenta con el 87,1% de población asegurada; visualizando que el 12,9% se encuentra sin el mismo, y dicha población asegurada accede a un seguro por medio del familiar que corresponde al 30% de la población.

III. Esquematización del Programa de Gobierno

Se presenta la misión, visión, valores y objetivos que conforman el programa de gobierno municipal Pérez Zeledón 2024-2028:

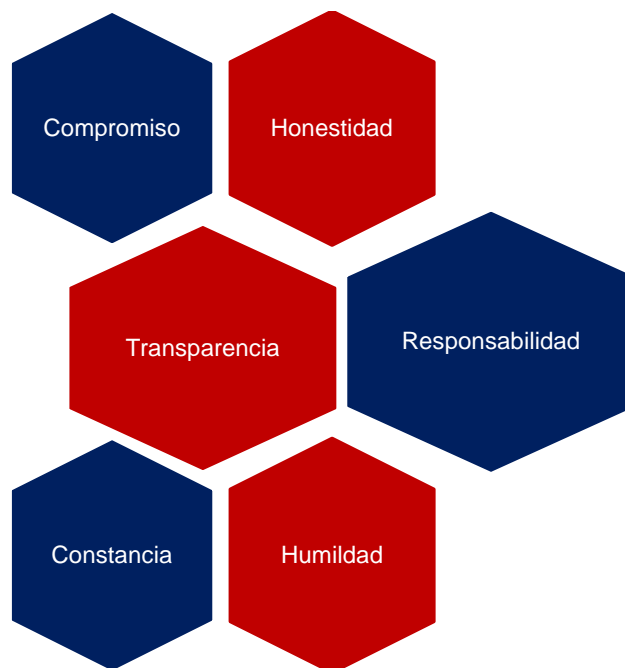
- **Misión:**

Mejorar mediante la gestión municipal el ámbito principalmente socioeconómico, ambiental y cultural, a través de un acompañamiento integral con las comunidades para la toma de decisiones, que permita cambios concretos y positivos en cada rincón de nuestro cantón.

- **Visión:**

Ser un gobierno reconocido por su buen desempeño en liderar, desarrollar y ejecutar acciones para y por el pueblo, que permita posicionarnos como un modelo a seguir para las futuras generaciones como una gestión municipal transparente, honesta y eficiente al cumplir las necesidades de sus comunidades.

- **Valores:**



Compromiso: El gobierno local se compromete a realizar una buena labor durante su estadía que garantice cambios visibles en el cantón para todas las comunidades.

Honestidad: Ser honestas permite que la población confíe en nuestras propuestas e ideales para nuestro cantón.

Transparencia: El pueblo se merece una rendición de cuentas para conocer y entender las gestiones municipales.

Responsabilidad: El gobierno local no perderá de vista el rol que desempeña dentro del cantón y dispondrá de su accesibilidad para el pueblo.

Constancia: Ser constantes en luchar por el bienestar de cada distrito que conforma nuestro cantón.

Humildad: Aceptar que como seres humanos cometemos errores, pero reconocerlos y modificarlos es de humildes.

- **Objetivos**

Objetivo General:

Implementar el programa de gobierno que incentive un desarrollo integral en el cantón de Pérez Zeledón para garantizar una mejor calidad de vida de sus habitantes y de las futuras generaciones.

Objetivos Específicos:

1. Mantener una adecuada calificación del gobierno municipal dentro del rango de los 70 puntos del índice de gestión municipal.
2. Impulsar el desarrollo socioeconómico del cantón para el aumento de su competitividad a nivel local, regional y nacional.
3. Continuar en el mejoramiento en la red vial cantonal de manera equitativa.
4. Desarrollar proyectos de gestión ambiental según la legislación vigente como eje dentro del desarrollo del cantón.
5. Promover una adecuada planificación territorial del cantón de acuerdo a la legislación vigente.
6. Mejorar los espacios públicos del cantón y los servicios brindados por la municipalidad.
7. Incentivar actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas mediante el aprovechamiento del potencial del cantón.

IV. Justificación del Programa de Gobierno

De acuerdo al Plan de Desarrollo Rural Territorial Pérez Zeledón 2023-2028 “se evidencia que el cantón actualmente continúa presentando desafíos que se deben atender lo antes posible para el beneficio de todas las personas.

Dentro de las principales necesidades encontradas se prioriza la infraestructura vial, acceso de servicios básicos (agua, electrificación, salud, conectividad) y el constante deterioro de estos, que limitan la calidad de vida de los habitantes.

Por otra parte, la inclusión y equidad social se convierte en un reto constante para la atención de grupos vulnerables en temas específicos como el deterioro de la salud mental, drogadicción, desempleo, desintegración y violencia intrafamiliar, mejores oportunidades a las personas con necesidades especiales, población adulta mayor y personas en condición de calle.

Con respecto a la gestión institucional y organizacional se refleja una desarticulación con las organizaciones públicas y privadas que debe ser atendidas; y la economía rural de las comunidades en ocasiones ha sido invisibilizada”

Los aspectos anteriores argumentan nuestro programa de gobierno, ya que dentro de los ejes importantes sobresalen la infraestructura vial y de espacios, mejorar el desarrollo social y económico del cantón involucrando áreas como el desempleo, sector agropecuario, inclusión de grupos en riesgo social.

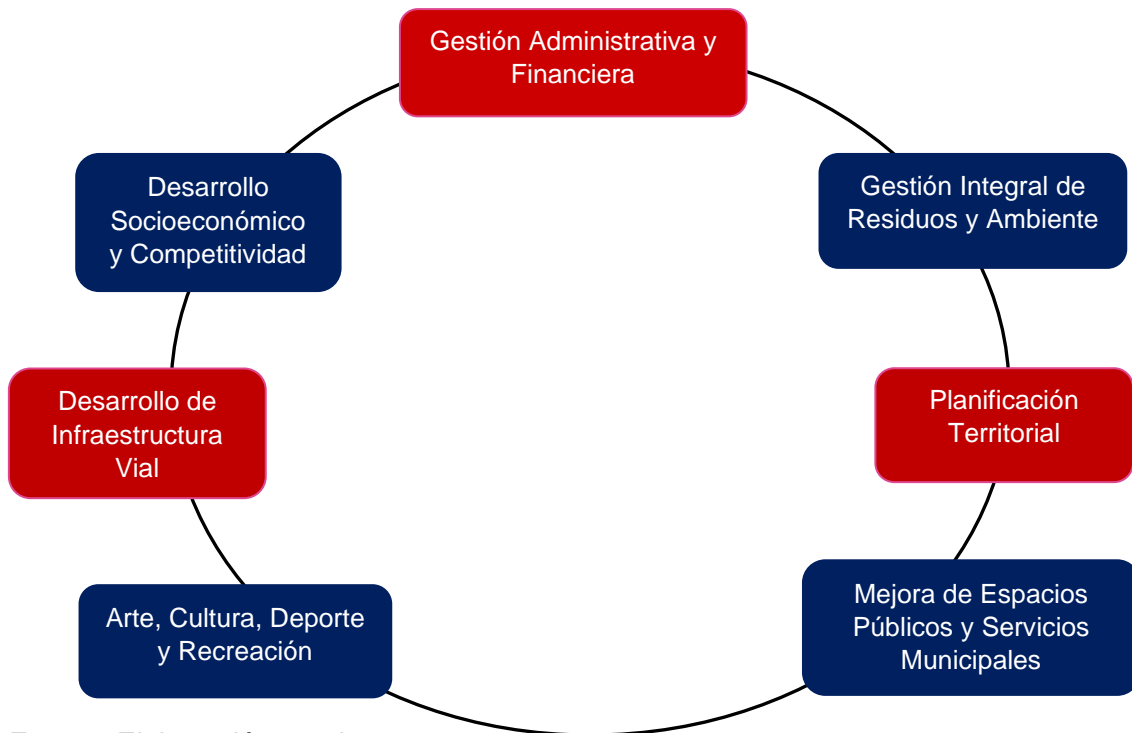
Se pretende considerar modificaciones en la gestión administrativa y financiera que generen cambios en los procesos municipales e involucrar la participación ciudadana en la toma de decisiones; además, esfuerzos importantes por convertir al cantón en un punto estratégico para las zonas francas y crear lazos comerciales.

Asimismo, sobresale el ambiente como un eje para mantener un desarrollo equilibrado y la cultura, deporte y espacios recreativos, que fomente que la población joven; siendo la de mayor cantidad poblacional en el cantón, se involucre en temas de decisión del pueblo para convertirlo en la línea base de los planes, programas y proyectos del gobierno local.

V. Ejes del Programa de Gobierno

A continuación, se desglosan los ejes en los que se encuentra conformado el programa de gobierno local Pérez Zeledón 2024-2028:

Diagrama de Ejes del Programa de Gobierno



Fuente. Elaboración propia, 2023

➔ Eje 1. Gestión Administrativa y Financiera

Se enfoca en mantener en al menos de un 70 la calificación del índice de gestión municipal, que otorga la Contraloría General de la República, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales administrativas y financieras garantizando un buen desempeño del gobierno local.

- Objetivos para lograrlo
 - 1.1. Brindar un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales.
 - 1.2. Garantizar la vigencia de los diferentes planes de desarrollo local de corto, mediano y largo plazo.
 - 1.3. Consolidar las herramientas de control interno.
 - 1.4. Mantener un ambiente de trabajo armonioso de los funcionarios municipales.
 - 1.5. Mantener actualizado el mapa organizacional.

- 1.6. Maximizar el aprovechamiento de las tecnologías de información de software y hardware disponibles.
- 1.7. Mantener comunicación y coordinación permanente con el Concejo Municipal y sus órganos adscritos.
- 1.8. Gestionar eficientemente el trámite de Patentes y Licencias Municipales.
- 1.9. Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable.
- 1.10. Mantener actualizados los montos de los diferentes impuestos, tributos y tasas municipales.
- 1.11. Gestionar eficientemente el cobro de impuestos, tributos y tasas municipales.
- 1.12. Elaborar oportunamente en tiempo y forma los procedimientos de contratación administrativa.

Para medir cada objetivo y alcanzar el eje del programa de gobierno se requiere de metas específicas y una serie de indicadores visualizado en el anexo 1 denominado “Gestión Administrativa y Financiera” página 13.

➡ Eje 2. Desarrollo Socioeconómico y Competitividad

Dicho eje enfatiza en ser como Gobierno Local un ente de fomento del desarrollo social y económico cantonal, que guíe a la competitividad local, regional y nacional, mediante la gestión de políticas y proyectos con las diferentes instituciones estatales y públicas no estatales, cámaras, cooperativas, asociaciones, fundaciones, organizaciones formales y empresas privadas, dirigidas a todas las poblaciones del Cantón e inclusive de la Región Brunca.

- Objetivos para lograrlo
- 2.1. Implementar el decreto ejecutivo de Zona Económica Especial de Pérez Zeledón
 - 2.2. impulsar y apoyar los proyectos de la Cámara de Comercio Local.
 - 2.3. Concretar proyectos dirigidos a la seguridad pública y control y seguridad vial del Cantón.
 - 2.4. Maximizar el uso y aprovechamiento de la Oficina de Intermediación, Orientación e Inserción Laboral.
 - 2.5. Maximizar el uso y aprovechamiento de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad.
 - 2.6. Maximizar el uso y aprovechamiento de la Oficina de la Mujer.
 - 2.7. Maximizar el uso y aprovechamiento de la Oficina de Gestión Turística.
 - 2.8. Maximizar el uso y aprovechamiento de la Oficina Agro Municipal.

- 2.9. Maximizar el uso y aprovechamiento de la Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias.
- 2.10. Fortalecer e impulsar la creación de centros de atención integral para personas en situación de abandono y en situación de calle.
- 2.11. Concretar proyectos dirigidos a la población infantil y joven del Cantón.
- 2.12. Diseñar y tramitar proyectos de interés municipal y cantonal.
- 2.13. Participar activamente de las decisiones de la Unión de Alcaldías de la Región Brunca

Para medir cada objetivo y alcanzar el eje del programa de gobierno se requiere de metas específicas y una serie de indicadores visualizado en el anexo 2 denominado “Desarrollo Socioeconómico y Competitividad” página 18.

Eje 3. Desarrollo de Infraestructura Vial

Se encuentra direccionado en avanzar con el mejoramiento de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado, así como la gestión de proyectos ante las autoridades nacionales para la intervención de rutas nacionales.

- Objetivos para lograrlo
- 3.1. Dar seguimiento al Plan Quinquenal Vial vigente.
 - 3.2. Realizar trámites para la extracción de materiales en puntos estratégicos del Cantón.
 - 3.3. Aprovechar de manera eficiente los recursos para la intervención en caminos de lastre.
 - 3.4. Aprovechar de manera eficiente los recursos para la intervención en caminos de asfalto existentes.
 - 3.5. Aprovechar de manera eficiente los recursos para la ejecución de proyectos de asfaltos y cementados nuevos.
 - 3.6. Aprovechar de manera eficiente los recursos para la intervención de puentes y/o alcantarillados sobre las rutas cantonales.
 - 3.7. Aprovechar de manera eficiente los recursos para la intervención de aceras y rampas sobre las rutas cantonales.
 - 3.8. Dar seguimiento permanente a la intervención de las rutas nacionales de lastre y de asfalto del Cantón.
 - 3.9. Dar seguimiento permanente a la intervención de los puentes sobre nacionales.
 - 3.10. Dar seguimiento permanente a la intervención de ríos y/o quebradas

Para medir cada objetivo y alcanzar el eje del programa de gobierno se requiere de metas específicas y una serie de indicadores visualizado en el anexo 3 denominado “Desarrollo de Infraestructura Vial” página 22.

➡ Eje 4. Gestión Integral de Residuos y Ambiente

El eje busca maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia, así como la implementación de diferentes servicios ambientales para el beneficio de toda la ciudadanía.

- Objetivos para lograrlo
- 4.1. Mejorar las rutas vigentes de recolección de desechos ordinarios y ampliación de las rutas a todos los distritos del Cantón.
- 4.2. Intensificar las campañas de recolección de residuos orgánicos y desechos valorizables en todos los distritos del Cantón.
- 4.3. Aprovechar y mejorar el producto generado con los residuos orgánicos que se procesan por parte del Municipio.
- 4.4. Apoyar e impulsar las iniciativas factibles de mejora y preservación del ambiente a través de recursos propios, organizaciones y voluntariado.
- 4.5. Transformar la Finca Municipal en un centro de impacto ambiental y ecológico.
- 4.6. Dar seguimiento al servicio de aseo de vías en el casco urbano del distrito I.
- 4.7. Dar seguimiento al proyecto de manejo integral de desechos sólidos de la Región Brunca

Para medir cada objetivo y alcanzar el eje del programa de gobierno se requiere de metas específicas y una serie de indicadores visualizado en el anexo 4 denominado “Gestión Integral de Residuos y Ambiente” página 24.

➡ Eje 5. Planificación Territorial

El eje puntualiza en tener una visión clara del desarrollo territorial de nuestro Cantón, donde incorpore la variable de crecimiento constructivo y la evolución del mapa catastral.

- Objetivos para alcanzarlo
- 5.1. Materializar la elaboración del plan de ordenamiento territorial del Cantón.
- 5.2. Gestionar eficientemente el trámite de permisos de construcción, así como la vigilancia constante de las construcciones sin permisos de construcción.
- 5.3. Avanzar con el catastrado de propiedades del Cantón.

Para medir cada objetivo y alcanzar el eje del programa de gobierno se requiere de metas específicas y una serie de indicadores visualizado en el anexo 5 denominado “Planificación Territorial” página 27.

➡ Eje 6. Mejora de Espacios Públicos y Servicios Municipales

Se enfoca en consolidar el inventario de propiedades municipales, así como el embellecimiento de los sitios públicos del Cantón y la mejora de los servicios municipales brindados en los diferentes inmuebles.

- Objetivos para alcanzarlo
 - 6.1. Identificar, recuperar o escriturar y hacer uso de las propiedades municipales.
 - 6.2. Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales.
 - 6.3. Brindar mejores condiciones a los usuarios del Cementerio Municipal, tanto en las nuevas instalaciones como en la ubicación central, así como la fiscalización de los cementerios públicos administrados por juntas comunales.
 - 6.4. Brindar mejores condiciones a los usuarios e inquilinos del Mercado Municipal, así como mantener la totalidad de ocupación de los locales disponibles.
 - 6.5. Brindar mejores condiciones a los usuarios e inquilinos de la Terminal de Buses Municipal, así como mantener la totalidad de ocupación de los locales disponibles.
 - 6.6. Disponer de inmuebles municipales con que se cuenten, para uso en actividades de interés público.

Para medir cada objetivo y alcanzar el eje del programa de gobierno se requiere de metas específicas y una serie de indicadores visualizado en el anexo 6 denominado “Mejora de Espacios Públicos y Servicios Municipales” página 28.

➡ Eje 7. Arte, Cultura, Deporte y Recreación

Este eje se enfatiza en promover actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas en todo el Cantón, que permitan resaltar el talento local, así como el uso y mejora de la infraestructura artística, cultural, deportiva y recreativa del Cantón.

- Objetivos para alcanzarlo:
 - 7.1. Promover actividades artísticas y culturales en todo el Cantón.
 - 7.2. Propiciar un uso continuo de las instalaciones del Complejo Cultural.

- 7.3. Propiciar un uso continuo de las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal.
- 7.4. Propiciar un uso continuo de las instalaciones del Polideportivo Municipal.
- 7.5. Propiciar un uso continuo de las instalaciones del Estadio Municipal.
- 7.6. Apoyar las actividades que realiza el Comité Cantonal de Deportes y Recreación

Para medir cada objetivo y alcanzar el eje del programa de gobierno se requiere de metas específicas y una serie de indicadores visualizado en el anexo 7 denominado “Arte, Cultura, Deporte y Recreación” página 30.

Anexos

Anexo 1. Gestión Administrativa y Financiera

Objetivo específico	Meta	Indicador
1.1.1 Brindar un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales.	Percibir una opinión favorable de los administrados con respecto a la gestión de los funcionarios municipales, mediante la resolución expedita de los trámites, cumplimiento de la ley 8220 y trato justo e igualitario de los administrados, mediante el uso de tecnologías de información viables y modernas.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de trámites resueltos. • Promedio de días de la resolución de trámites. • Cantidad de denuncias o quejas por trámites municipales, en consonancia con la Contraloría de Servicios. • Encuestas de opinión por parte de las dependencias municipales. • Atención de público por parte de la Alcaldía Municipal los días viernes de 7am en adelante. • Información digitalizada y resguardada con adecuadas técnicas por parte del Archivo Central. • Medidas correctivas o recomendaciones solicitadas por Auditoría Interna.
1.1.2 Garantizar la vigencia de los diferentes planes de desarrollo local de corto, mediano y largo plazo.	Mantener vigentes los planes de desarrollo cantonal a partir del plan de Gobierno electo por parte de Planificación Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gobierno en turno. • Plan de Desarrollo Municipal. • Plan Quinquenal Vial. • Plan Operativo Anual.
1.1.3 Consolidar las herramientas de control interno.	Identificar en mayor medida a las diferentes dependencias municipales acerca de las medidas de control interno y gestión de riesgo que se aplican.	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de gestión de control interno. • Índice de gestión de riesgo. • Informes de control interno presentados oportunamente. • Informes de gestión de riesgo presentados oportunamente.

Objetivo específico	Meta	Indicador
1.1.4 Mantener un ambiente de trabajo armonioso de los funcionarios municipales.	Mejorar constantemente el ambiente interno laboral, mediante la interrelación permanente entre los funcionarios municipales profesionales, técnicos, administrativos y operativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas generales y por dependencias efectuadas. • Reuniones efectuadas con sindicatos municipales. • Charlas de motivación o capacitación impartidas, que serán de aprobación de Recursos Humanos y sus dependencias de Psicología Laboral y Salud Ocupacional. • Capacitaciones y actualizaciones realizadas por parte de Asesoría Jurídica sobre normativa interna y externa. • Actividades de recreación celebradas. • Intercambio de buenas experiencias con municipalidades, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.
1.1.5 Mantener actualizado el mapa organizacional.	Realizar continuas revisiones para determinar movimientos de personal acordes con la dinámica que exige la realidad del Gobierno Local.	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de gestión de recursos humanos. • Mapa organizacional actualizado. • Manual de puestos actualizado. • Movimientos de personal realizados entre dependencias municipales. • Procedimientos de contratación realizados con el fin de llenar vacantes.
1.1.6 Maximizar el aprovechamiento de las tecnologías de información de software y hardware disponibles.	Mejorar en la respuesta de los sistemas hacia usuarios externos e internos por parte de Servicios Informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de gestión de tecnologías de información. • Herramientas disponibles a administrados para agilización de trámites municipales (vía web, apps u otros). • Sistemas y tecnologías implementadas para usuarios internos.

Objetivo específico	Meta	Indicador
<p>1.1.7 Mantener comunicación y coordinación permanente con el Concejo Municipal y sus órganos adscritos.</p>	<p>Lograr un ambiente armonioso entre la Administración Municipal y el Concejo Municipal, mediante reuniones periódicas con sus miembros, así como la disposición y colaboración del personal municipal para la revisión de documentos que se remitan y se generen en el Concejo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes generados y expuestos por parte de la Alcaldía Municipal. • Espacios de Informe de Alcaldía cedidos en el Concejo Municipal a temas de interés. • Reuniones efectuadas con regidores y regidoras en forma semanal de previo a cada sesión de Concejo Municipal. • Trámites pendientes en las comisiones del Concejo Municipal. • Avance de trámites y/o dictámenes del Concejo Municipal. • Reuniones efectuadas con síndicos, síndicas y concejales en forma periódica. • Recursos ejecutados por parte de los Concejos de distrito. • Recursos ejecutados por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. • Recursos ejecutados por parte del Comité de la Persona Joven.
<p>1.1.8 Gestionar eficientemente el trámite de Patentes y Licencias Municipales.</p>	<p>Dar trámite eficiente a las solicitudes para el otorgamiento de patentes y licencias municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promedio de días de la resolución de trámites. • Patentes solicitadas versus otorgadas. • Licencias solicitadas versus otorgadas. • Relación entre nuevas patentes otorgadas y patentes renunciadas o cesadas.

Objetivo específico	Meta	Indicador
1.1.9 Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable.	Generar de manera eficiente y oportuna por parte de Gestión Presupuestaria, Tesorería y Contabilidad el registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes financieros presentados ante las instancias respectivas en tiempo y forma. • Informes presupuestarios presentados ante las instancias respectivas en tiempo y forma. • Informes contables presentados ante las instancias respectivas en tiempo y forma. • Presupuesto ordinario y extraordinarios oportunamente presentados y aprobados con sus respectivos instrumentos de planificación. • Máximo de 12 modificaciones presupuestarias anuales presentadas ya aprobadas con sus respectivos instrumentos de planificación.
1.1.10 Mantener actualizados los montos de los diferentes impuestos, tributos y tasas municipales.	Lograr la mayor precisión posible en cuanto a la información de cobro de los impuestos, tributos y tasas municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Bases imponibles actualizadas semanalmente por parte de Valoración. • Estudios de costos elaborados y presentados oportunamente por parte de Gestión Tributaria.
1.1.11 Gestionar eficientemente el cobro de impuestos, tributos y tasas municipales.	Disminuir la tasa de morosidad de impuestos, tributos y tasas municipales por parte de Cobro Administrativo y Cobro Judicial.	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de morosidad. • Cobros administrativos tramitados. • Cobros judiciales tramitados. • Descuentos por pronto pago establecidos anualmente. • Período (s) de amnistía tributaria definido (s) anualmente.

Objetivo específico	Meta	Indicador
1.1.12 Elaborar oportunamente en tiempo y forma los procedimientos de contratación administrativa.	Cumplir en tiempo y forma con los procedimientos de contratación administrativa en todas sus modalidades.	<ul style="list-style-type: none">• Índice de gestión de contratación administrativa.• Procedimientos de contratación registrados oportunamente.• Instrumentos de contratación objetados o apelados.

Anexo 2. Desarrollo Socioeconómico y Competitividad

Objetivo específico	Meta	Indicador
2.1.1 Implementar el decreto ejecutivo de Zona Económica Especial de Pérez Zeledón.	Crear y nombrar la Agencia para el Desarrollo de Pérez Zeledón.	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto ejecutivo de Zona Económica Especial de Pérez Zeledón. • Nombramiento de la Agencia para el Desarrollo. • Portafolio de proyectos.
2.1.2 Impulsar y apoyar los proyectos de la Cámara de Comercio Local.	Participar activamente de los proyectos de la Cámara de Comercio Local.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos articulados y ejecutados. • Estrategias de apoyo al comercio local acordadas y ejecutadas. • Temas de interés local articulados y ejecutados.
2.1.3 Concretar proyectos dirigidos a la seguridad pública y control y seguridad vial del Cantón.	Promover, articular e implementar acciones que brinden mejor seguridad pública y control y seguridad vial a los ciudadanos del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios y proyectos ejecutados con las diferentes entidades u organizaciones de seguridad pública tales como Fuerza Pública y el Organismo de Investigación Judicial. • Convenios y proyectos ejecutados con las diferentes entidades u organizaciones de seguridad vial tales como Consejo de Seguridad Vial e Ingeniería de Tránsito. • Implementación de la Policía Municipal. • Plan de reordenamiento vial del casco urbano del distrito I. • Revisión continua de las zonas de estacionamiento autorizadas en el casco urbano del distrito I.

Objetivo específico	Meta	Indicador
2.1.4 Maximizar el uso y aprovechamiento de la Oficina de Intermediación, Orientación e Inserción Laboral.	Gestionar proyectos de interés para generar empleabilidad y preparación del recurso humano en nuestro Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios y proyectos ejecutados con las diferentes entidades u organizaciones para la generación de empleo tales como el Ministerio de Trabajo, Procomer, Cinde y Cámaras. • Convenios y proyectos ejecutados con las diferentes entidades u organizaciones para la preparación del recurso humano tales como el Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Aprendizaje y Universidades públicas y privadas. • Proyectos definidos en el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional.
2.1.5 Maximizar el uso y aprovechamiento de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad.	Gestionar proyectos de interés para la población adulta mayor y con discapacidad en nuestro Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios y proyectos ejecutados con las diferentes entidades u organizaciones dirigidas a los adultos mayores tales como el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, el Hogar Betania y el Hogar de Ancianos. • Convenios y proyectos ejecutados con las diferentes entidades u organizaciones para las personas con discapacidad tales como el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, la Asociación Inclusiva Laboral y el Centro de Vida Independiente Morpho.
2.1.6 Maximizar el uso y aprovechamiento de la Oficina de la Mujer.	Gestionar proyectos de interés para la población femenina en nuestro Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios y proyectos ejecutados con las diferentes entidades u organizaciones dirigidas a las mujeres tales como el Instituto Nacional de la Mujeres y la Casa de la Mujer.

Objetivo específico	Meta	Indicador
2.1.7 Maximizar el uso y aprovechamiento de la Oficina de Gestión Turística.	Gestionar proyectos de interés para el sector turístico del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios y proyectos ejecutados con las diferentes entidades u organizaciones afines de turismo. • Articulación de proyectos de interés cantonal con el Instituto Costarricense de Turismo. • Inventario de emprendimientos y atractivos turísticos del Cantón. • Plan Estratégico de Turismo. • Creación e implementación de la Política de Turismo.
2.1.8 Maximizar el uso y aprovechamiento de la Oficina Agro Municipal.	Gestionar proyectos de interés para el sector agropecuario del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios y proyectos ejecutados con las diferentes entidades u organizaciones agrícolas tales como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto de Desarrollo Rural y el Consejo Nacional de Producción. • Inventario de actividades agrícolas del Cantón. • Plan Estratégico Agrícola. • Creación e implementación de la Política Agro Cantonal. • Fomentar el bienestar animal de la mano con las instituciones encargadas. • Velar por el cumplimiento de la Política Pública para el sector agropecuario.
2.1.9 Maximizar el uso y aprovechamiento de la Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias.	Gestionar proyectos relacionados con la previsión y atención de emergencias en el Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios y proyectos ejecutados con las diferentes entidades u organizaciones relacionadas con la previsión o atención de emergencias tales como la Comisión Nacional de Emergencias, el Ministerio de Obras Públicas y el Consejo Nacional de Vialidad. • Incidentes atendidos. • Inversión en proyectos.

Objetivo específico	Meta	Indicador
2.1.10 Fortalecer e impulsar la creación de centros de atención integral para personas en situación de abandono y en situación de calle.	Elaborar la propuesta de fortalecimiento y/o creación de centros de atención integral para personas en situación abandono y en situación de calle.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios y proyectos ejecutados con las diferentes entidades u organizaciones dirigidas a la población de calle tales como el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia y REDISH. • Política nacional vigente.
2.1.11 Concretar proyectos dirigidos a la población infantil y joven del Cantón.	Promover, articular e implementar acciones dirigidas hacia niños y jóvenes del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios y proyectos ejecutados con las diferentes entidades u organizaciones dirigidas hacia la niñez tales como el Patronato Nacional de la Infancia. • Inversión realizada en parques infantiles municipales y de asociaciones de desarrollo. • Realizar talleres distritales de la mano con los grupos organizados e instituciones públicas y privadas para promover emprendimientos innovadores y creativos para los jóvenes.
2.1.12 Diseñar y tramitar proyectos de interés municipal y cantonal.	Aprovechar la oficina de Proyectos Municipales y Obras Municipales para el desarrollo de proyectos de interés del Gobierno Local y organizaciones cantonales.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos solicitados, diseñados y entregados a Asociaciones de desarrollo, Juntas de Educación, organizaciones sin fines de lucro y otros. • Proyectos de infraestructura municipal ejecutados. • Proyectos de interés cantonal ejecutados. • Proyectos definidos en el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional.
2.1.13 Participar activamente de las decisiones de la Unión de Alcaldías de la Región Brunca.	Participar, aportar, apoyar e impulsar los diferentes proyectos de interés regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones realizadas con todas las alcaldías de la Región Brunca. • Proyectos ejecutados en la Región Brunca.

Anexo 3. Desarrollo de Infraestructura Vial

<u>Objetivo específico</u>	<u>Meta</u>	<u>Indicador</u>
3.1.1 Dar seguimiento al Plan Quinquenal Vial vigente.	Avanzar en el cumplimiento del Plan Quinquenal Vial vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Quinquenal Vigente. • Evaluación continua del Plan Quinquenal Vial vigente.
3.1.2 Realizar trámites para la extracción de materiales en puntos estratégicos del Cantón.	Disponer de al menos 4 tajos para la extracción de materiales, que permitan la cobertura de los 12 distritos del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • 4 tajos habilitados para extraer materiales. • 14 puntos de distribución en los 12 distritos, que incluye San Isidro Rural y Daniel Flores Rural.
3.1.3 Aprovechar de manera eficiente los recursos para la intervención en caminos de lastre.	Programar de manera eficiente el uso de los recursos para la intervención de rutas cantonales en lastre.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de kilómetros de caminos de lastre intervenidos. • Control de polvo en los sectores vulnerables, en la época de verano, por medio de riego de agua y productos amigables con el ambiente.
3.1.4 Aprovechar de manera eficiente los recursos para la intervención en caminos de asfalto existentes.	Programar de manera eficiente el uso de los recursos para la intervención de rutas cantonales en asfalto existentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Kilometraje de caminos de asfalto intervenidos.
3.1.5 Aprovechar de manera eficiente los recursos para la ejecución de proyectos de asfaltos y cementados nuevos.	Programar de manera eficiente el uso de los recursos para la ejecución de proyectos asfaltos y cementados nuevos.	<ul style="list-style-type: none"> • Asfaltos y cementados nuevos ejecutados.
3.1.6 Aprovechar de manera eficiente los recursos para la intervención de puentes y/o alcantarillados sobre las rutas cantonales.	Programar de manera eficiente el uso de los recursos para la intervención de puentes y/o alcantarillados en rutas cantonales.	<ul style="list-style-type: none"> • Puentes intervenidos. • Alcantarillados intervenidos.
3.1.7 Aprovechar de manera eficiente los recursos para la intervención de aceras y rampas sobre las rutas cantonales.	Programar de manera eficiente el uso de los recursos para la intervención de aceras y rampas en rutas cantonales.	<ul style="list-style-type: none"> • Aceras y rampas intervenidas. • Aumentar el uso de losetas táctiles en aceras.

Objetivo específico	Meta	Indicador
3.1.8 Dar seguimiento permanente a la intervención de las rutas nacionales de lastre y de asfalto del Cantón.	Coordinar permanentemente la intervención de las rutas nacionales del Cantón, junto a las autoridades del Consejo Nacional de Vialidad y Ministerio de Obras Públicas y Transportes.	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de mantenimiento de rutas nacionales del Cantón de lastre y asfalto. • Rutas nacionales en lastre intervenidas. • Rutas nacionales en asfalto intervenidas. • Proyectos definidos en el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional.
3.1.9 Dar seguimiento permanente a la intervención de los puentes sobre nacionales.	Coordinar permanentemente la intervención de los puentes sobre rutas nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Puentes en rutas nacionales del Cantón intervenidos.
3.1.10 Dar seguimiento permanente a la intervención de ríos y/o quebradas.	Coordinar permanentemente la intervención de los ríos y/o quebradas sobre rutas nacionales y cantonales.	<ul style="list-style-type: none"> • Ríos y/o quebradas en rutas nacionales y cantonales dragados.

Anexo 4. Gestión Integral de Residuos y Ambiente

Objetivo específico	Meta	Indicador
4.1.1 Mejorar las rutas vigentes de recolección de desechos ordinarios y ampliación de las rutas a todos los distritos del Cantón.	Dar cumplimiento estricto y mejora a las rutas establecidas de recolección de desechos ordinarios, así como el mantenimiento actualizado de administrados.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de rutas establecidas. • Rutas ampliadas, previa factibilidad operativa. • Inventario actualizado de administrados. • Mantenimiento continuo del centro de transferencia. • Equipo nuevo adquirido para recolección y tratamiento de desechos. • Consolidación de oficinas de recolección de basura y tratamiento de desechos en el centro de transferencia. • Ampliación de la cobertura de recolección de residuos en los doce distritos del Cantón.
4.1.2 Intensificar las campañas de recolección de residuos orgánicos y desechos valorizables en todos los distritos del Cantón.	Ampliar las campañas de recolección de residuos orgánicos y desechos valorizables en todos los distritos del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de recolección de residuos orgánicos. • Aumento de recolección de desechos valorizables.
4.1.3 Aprovechar y mejorar el producto generado con los residuos orgánicos que se procesan por parte del Municipio.	Disponer de la totalidad del producto orgánico generado a partir de los desechos recolectados.	<ul style="list-style-type: none"> • Producto orgánico mejorado. • Producto orgánico comercializado. • Producto orgánico donado.

Objetivo específico	Meta	Indicador
4.1.4 Apoyar e impulsar las iniciativas factibles de mejora y preservación del ambiente a través de recursos propios, organizaciones y voluntariado.	Participar y ejecutar programas para la mejora y preservación del ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de reforestación apoyados, mediante la entrega y/o siembra de árboles. • Programas de bandera azul gestionados y/o apoyados. • Programas de carbono neutro gestionados y/o apoyados. • Programas de fuentes alternativas de energía apoyados. • Programas de organizaciones ambientales formales apoyadas. • Programas de recolección de desechos apoyados. • Charlas impartidas en instituciones, centros de educación y organizaciones en general. • Proyectos definidos en el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional.
4.1.5 Transformar la Finca Municipal en un centro de impacto ambiental y ecológico.	Poner en operación la Finca Municipal, con las diferentes temáticas ambientales para el disfrute de la ciudadanía local y visitantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de visitación. • Talleres realizados. • Capacitaciones realizadas. • Inversión realizada en mejoras de infraestructura.
4.1.6 Dar seguimiento al servicio de aseo de vías en el casco urbano del distrito I.	Brindar un servicio de aseo de vías acorde con las necesidades de crecimiento del casco urbano del distrito I.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión continua de la zonificación de Aseo Vías establecida en el casco urbano del distrito I.

Objetivo específico	Meta	Indicador
4.1.7 Dar seguimiento al proyecto de manejo integral de desechos sólidos de la Región Brunca.	Lograr el estudio para la solución al manejo de desechos de la Región Brunca.	<ul style="list-style-type: none">• Resultado de estudio realizado por parte del IFAM con recursos de esa misma entidad.• Factibilidad financiera y operativa a la solución del manejo de desechos de la Región Brunca.

Anexo 5. Planificación Territorial

Objetivo específico	Meta	Indicador
5.1.1 Materializar la elaboración del plan de ordenamiento territorial del Cantón.	Contar con un plan de ordenamiento territorial acorde con las condiciones ambientales, sociales y económicas del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión especial de plan regulador. • Presentación y aprobación de informes del plan regulador. • Acompañamiento vía convenio por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. • Aprobación del producto final del plan regulador por parte del Concejo Municipal. • Aprobación del plan de ordenamiento territorial por parte de las entidades gubernamentales.
5.1.2 Gestionar eficientemente el trámite de permisos de construcción, así como la vigilancia constante de las construcciones sin permisos de construcción.	Dar trámite eficiente a las solicitudes de permisos de construcción acorde con la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Promedio de días de la resolución de trámites. • Permisos de construcción otorgados. • Inspecciones sobre permisos de construcción realizadas. • Porcentaje de construcción sin permisos. • Coordinaciones efectuadas con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
5.1.3 Avanzar con el catastrado de propiedades del Cantón.	Contar con un mapa catastral actualizado de todo el Cantón mediante herramientas tecnológicas modernas.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios y proyectos con el Catastro Nacional en caso de ser factibles y aprovechables. • Mapa catastral de los doce distritos.

Anexo 6. Mejora de Espacios Públicos y Servicios Municipales

Objetivo específico	Meta	Indicador
6.1.1 Identificar, recuperar o escriturar y hacer uso de las propiedades municipales.	Contar con el inventario actualizado de propiedades municipales, procurando un uso adecuado de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario actualizado de propiedades municipales. • Propiedades municipales dadas en uso mediante convenio. • Propiedades municipales recuperadas y/o escrituradas. • Propiedades donadas a entidades u organizaciones de interés público.
6.1.2 Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales.	Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Parques municipales mejorados, dentro y fuera del casco urbano. • Áreas municipales mejoradas, dentro y fuera del casco urbano.
6.1.3 Brindar mejores condiciones a los usuarios del Cementerio Municipal, tanto en las nuevas instalaciones como en la ubicación central, así como la fiscalización de los cementerios públicos administrados por juntas comunales.	Dotar de mejores condiciones a los usuarios de nuestros cementerios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras realizadas en el Cementerio Central. • Mejoras realizadas en el Nuevo Cementerio. • Registro y control estricto de los cementerios municipales fuera del distrito I, que son administrados por juntas comunales según normativa vigente.
6.1.4 Brindar mejores condiciones a los usuarios e inquilinos del Mercado Municipal, así como mantener la totalidad de ocupación de los locales disponibles.	Dotar de mejores condiciones a los usuarios del Mercado Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras realizadas en el Mercado Municipal. • Inversión realizada en mejoras hacia usuarios e inquilinos. • Porcentaje de ocupación de locales.

Objetivo específico	Meta	Indicador
6.1.5 Brindar mejores condiciones a los usuarios e inquilinos de la Terminal de Buses Municipal, así como mantener la totalidad de ocupación de los locales disponibles.	Dotar de mejores condiciones a los usuarios de la Terminal de Buses Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras realizadas en la Terminal de Buses Municipal. • Inversión realizada en mejoras hacia usuarios e inquilinos. • Porcentaje de ocupación de locales.
6.1.6 Disponer de inmuebles municipales con que se cuenten, para uso en actividades de interés público.	Utilizar los inmuebles municipales para actividades de interés público.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas de interés público en inmuebles municipales, tales como el Parque Central, Campo de Exposiciones y otros inmuebles que se consideren.

Anexo 7. Arte, Cultura, Deporte y Recreación

Objetivo específico	Meta	Indicador
7.1.1 Promover actividades artísticas y culturales en todo el Cantón.	Realizar actividades artísticas y culturales, que se programarán durante todo el año para los 12 distritos del Cantón, en el que participen y se resalten los talentos de todas las edades.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas en cada distrito del Cantón. • Convenios de cooperación establecidos con organizaciones culturales y artísticas del Cantón. • Articulación de proyectos de interés cantonal con el Ministerio de Cultura. • Creación e implementación de la Política de la Cultura. • Proyectos definidos en el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional.
7.1.2 Propiciar un uso continuo de las instalaciones del Complejo Cultural.	Utilizar al máximo las instalaciones del Complejo Cultural, mediante la disposición a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones culturales, artísticas, foros, conversatorios y charlas realizadas en el escenario del Complejo Cultural. • Exposiciones culturales, artísticas e información histórica del Cantón realizadas en el lobby del Complejo Cultural. • Ferias culturales y artísticas realizadas en los alrededores del Complejo Cultural. • Inversión realizada en mejoras de infraestructura y/o equipamiento.

Objetivo específico	Meta	Indicador
7.1.3 Propiciar un uso continuo de las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal.	Utilizar al máximo las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal para los diferentes segmentos de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres realizados dirigidos a adultos mayores. • Talleres realizados dirigidos a mujeres. • Talleres realizados dirigidos a niños. • Talleres realizados dirigidos a la población en general. • Inversión realiza en infraestructura y/o equipamiento.
7.1.4 Propiciar un uso continuo de las instalaciones del Polideportivo Municipal.	Utilizar al máximo las instalaciones del Polideportivo Municipal, mediante la disposición a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de actividades deportivas y recreativas llevadas a cabo. • Convenios de cooperación establecidos con organizaciones deportivas y recreativas del Cantón. • Proyectos articulados de interés cantonal con el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación. • Uso de instalaciones para disciplinas de Juegos Deportivos Nacionales. • Mejoras de infraestructura y/o equipamiento realizadas. • Creación e implementación de la Política del Deporte y Recreación.

Objetivo específico	Meta	Indicador
7.1.5 Propiciar un uso continuo de las instalaciones del Estadio Municipal.	Utilizar al máximo las instalaciones del Estadio Municipal, mediante la disposición a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de actividades deportivas y recreativas llevadas a cabo. • Convenios de cooperación establecidos con organizaciones deportivas y recreativas del Cantón. • Proyectos articulados de interés cantonal con el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación. • Uso de instalaciones para disciplinas de Juegos Deportivos Nacionales. • Mejoras de infraestructura y/o equipamiento realizadas.
7.1.6 Apoyar las actividades que realiza el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.	Planificar junto al Comité Cantonal de Deportes y Recreación las actividades que se realizarán.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades deportivas y recreativas realizadas.

Referencias Bibliográficas:

Instituto Nacional de Estadística y Censo. 2023. Proyección Población.

<https://services.inec.go.cr/proyeccionpoblacion/frmproyec.aspx>

Municipalidad de Pérez Zeledón. 2023. Ubicación Geográfica.

<https://www.perezzeledon.go.cr/index.php/102-canton/295-ubicacion-geografica.html>

Mujica, J. (2019). Cierre de campaña. <https://www.youtube.com/watch?v=Flm101cf-rl>

Plan de Desarrollo Rural Pérez Zeledón 2023-2024. Consejo Territorial de Desarrollo

Rural Pérez Zeledón. [https://www.inder.go.cr/perez-zeledon/Plan-de-Desarrollo-Rural-](https://www.inder.go.cr/perez-zeledon/Plan-de-Desarrollo-Rural-Territorial-Perez-Zeledon-2023-2028.pdf)

[Territorial-Perez-Zeledon-2023-2028.pdf](https://www.inder.go.cr/perez-zeledon/Plan-de-Desarrollo-Rural-Territorial-Perez-Zeledon-2023-2028.pdf)